



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días lunes tres, martes cuatro y miércoles cinco de diciembre de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.613, 46.614 y 46.615) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL PULPO S.A., POR LA DE BLANCOMIL S.A. Y REFORMA DE ESTATUTO;** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el abogado Francisco Noboa López, Especialista Jurídico 5 del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 19 de diciembre de 2012.



Ab. Miguel Martínez Davalos
SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

MMD/KLC



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

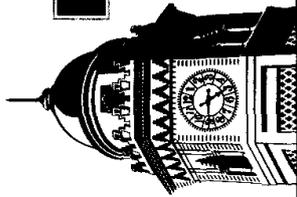
R A Z O N: En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 5 de Diciembre de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL PULPO S.A., POR LA DE BLANCOMIL S.A. Y REFORMA DE ESTAUTO**, aprobado mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0007411 del 27 de Noviembre de 2012, dictado por la señora Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre, Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.613, 46.614, 46.615 de los días 3, 4, 5 de Diciembre de 2012, respectivamente.

Guayaquil, 19 de Diciembre del 2012

Ab. Francisco Noboa López
ESPECIALISTA JURIDICO 5
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Jéssica.-

EL TELEÉGRAFICO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45
CENARIOS

LUNES 3 DICIEMBRE 2012

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 36 Páginas | Nº 46.613 | Ecuador

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-ElTelegrafo/>

Twitter: @el_telegrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL PULPO S.A., POR LA DE BLANCOMIL S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía INMOBILIARIA EL PULPO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 10 de enero de 1988, aprobada mediante Resolución No. 88-2-1-1-00918 el 13 de febrero de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de marzo de 1988.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA EL PULPO S.A., por la de BLANCOMIL S.A., y reforma del estatuto, fue otorgada el 18 de octubre de 2012, ante Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LHJJC-G-12-0007411 de 27 de Noviembre del 2012.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LHJJC-G-12-0007411 del 27 de noviembre del 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA EL PULPO S.A., por la de BLANCOMIL S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA EL PULPO S.A., por la de BLANCOMIL S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- Con la denominación de BLANCOMIL S.A., es una compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana, que tiene como objeto dedicarse a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, administrativo, económico, contable, agrícola, comercial, (...)".

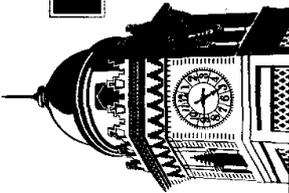
Guayaquil, 27 de Noviembre del 2012

Ab. Adriane Macrique Rossi de Aguirre
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

Dic. 3-4-5 (106913)

EL TELEÍGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884



45
CENARIOS

MARTES 4 DICIEMBRE 2012

www.eltelgrafo.com.ec

EXCERPTO DE LA RESOLUCIÓN N. 12-0007411

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/>

Twitter: @el_telegrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelgrafo/>

2012 DIC 04 11:00:00

Superintendencia
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL PULPO S.A., POR LA DE BLANCOMIL S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

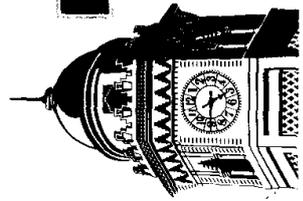
- 1.- ANTECEDENTES.** La compañía INMOBILIARIA EL PULPO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 10 de febrero de 1986, aprobada mediante Resolución No. 86-2-1-1-00918 el 13 de febrero de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de marzo de 1986.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA EL PULPO S.A., por la de BLANCOMIL S.A., y reforma del estatuto, fue otorgada el 18 de octubre de 2012, ante Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-14-DJC-G-12-0007411 de 27 de Noviembre del 2012.
- 3.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-14-DJC-G-12-0007411 del 27 de noviembre del 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA EL PULPO S.A., por la de BLANCOMIL S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA EL PULPO S.A., por la de BLANCOMIL S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- Con la denominación de BLANCOMIL S.A., es una compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana, que tiene como objeto dedicarse a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, administrativo, económico, contable, agrícola, comercial, (...)".

Guayaquil, 27 de Noviembre del 2012

Ab. Adriana Manrique Rosal de Aguirre
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

Dic. 3-4-5 (106913)

EL TELEÍGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45 años

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/>

Twitter: @el_telegrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>

Superintendencia de COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL PULPO S.A., POR LA DE BLANCOMIL S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.**- La compañía INMOBILIARIA EL PULPO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 10 de enero de 1986, aprobada mediante Resolución No. 86-2-1-1-00918 el 13 de febrero de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de marzo de 1986.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA EL PULPO S.A., por la de BLANCOMIL S.A., y reforma del estatuto, fue otorgada el 19 de octubre de 2012, ante Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12-0007411 de 27 de Noviembre del 2012.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12-0007411 del 27 de noviembre del 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA EL PULPO S.A., por la de BLANCOMIL S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA EL PULPO S.A., por la de BLANCOMIL S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o notario que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, el cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- Con la denominación de BLANCOMIL S.A., es una compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana, que tiene como objeto dedicarse a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, administrativo, económico, contable, agrícola, comercial, (...)".

Guayaquil, 27 de Noviembre del 2012

Ab. Adriana Manrique Rosal de Aguirre
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYADUIL, (E) Dic. 3-4-5 (106913)